RESOLUCIÓN NÚMERO SSS202450050755 DE 2024
(17 DE JULIO)

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N.° 70007607 Cuyo Objeto es "PP ATENDER POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN A TRAVÉS DE LA REDENCIÓN DE BONOS ALIMENTARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"

EL SECRETARIO DE SUMINISTROS Y SERVICIOS DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN

En uso de sus facultades legales y reglamentarias, en especial las que le confiere la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, Decretos 835 de 2021 y el 0361 del 2024 expedidos por el Señor alcalde del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y,

CONSIDERANDO:

1. Que, el día 17 de mayo de 2024, el Distrito Especial De Ciencia, Tecnología E Innovación De Medellín publicó en el SECOP II, (i) el aviso de convocatoria pública; (ii) el estudio de mercado; (iii) los estudios previos; (iv) el proyecto de pliego de condiciones junto con sus anexos dentro del proceso de **LICITACIÓN PÚBLICA N.° 70007607** para "**PP ATENDER POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN ATRAVÉS DE LA REDENCIÓN DE BONOS ALIMENTARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"**

2. Que el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín expidió la Resolución No**SSS202450040350** del 6 de junio de 2024 que ordenó la apertura del proceso de Licitación Pública N. °**70007607** cuyo objeto es **"PP ATENDER POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN ATRAVÉS DE LA REDENCIÓN DE BONOS ALIMENTARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA".**

3. Que la audiencia de asignación de Riesgos del Proceso de Contratación de Licitación Pública N. ° 70007607 tuvo lugar el martes, 11 de junio de 2024 y en ella fueron asignados los Riesgos del Proceso de Contratación y se respondieron las preguntas de los interesados sobre los Documentos del Proceso.

4. Que dicho proceso contó con el respaldo contenido en el Certificado de Disponibilidad presupuestal No.4000117411 por un valor de TRECE MIL NOVECIENTOS UN MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL QUINIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M.L ($13.901.246.534) INCLUIDO IVA distribuido así:

Lote 1: Seis mil seiscientos cincuenta y dos millones quinientos sesenta y siete mil ciento cincuenta y tres pesos ML ($6.652.567.153) IVA INCLUIDO. Comunas: 1 Popular, 2 Santa Cruz, 3 Manrique, 4 Aranjuez, 6 Doce Octubre, 7 Robledo, 14 El Poblado, 50 Palmitas y 60 San Cristóbal.

- Valor Excluido de IVA: cuatro mil seiscientos cincuenta y cuatro millones setecientos diez mil pesos M.L. ($4.654.710.000).

- Valor Gravado con IVA: Mil novecientos noventa y siete millones ochocientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta y tres pesos ML ($1.997.857.153).

Lote 2: Siete mil doscientos cuarenta y ocho millones seiscientos setenta y nueve mil trescientos ochenta y un pesos ML ($7.248.679.381) IVA INCLUIDO. Comunas: 8 Villa Hermosa, 9 Buenos Aires, 10 La Candelaria, 11 Laureles-Estadio, 12 La América, 15 Guayabal, 16 Belén, 70 Alta vista, 80 San Antonio de Prado y 90 Santa Elena.

- Valor Excluido de IVA: Cinco mil setenta y dos millones ciento treinta mil pesos ML ($5.072.130.000).

- Valor Gravado con IVA: Dos mil ciento setenta y seis millones quinientos cuarenta y nueve mil trescientos ochenta y un pesos ML ($2.176.549.381).

5. Que los días 20 y 21 de junio de 2024 el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín recibió Ofertas para cada uno de los lotes así:

Fecha de Cierre: 21/06/2024 Hora de cierre: 10:00a.m.						**Hora de entrega**
Orden de Entrega Propuestas	**Proponente**	**Conformación**	**NIT**	**Lote**	**Aporta garantía de seriedad**	
1	GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC	N/A	901548063-5	1	Si	20/06/2024 10:51 AM
2	U.T SEGURIDAD ALIMENTARIA 2024	Industrias Alimenticias ENRIPAN S.A.S. Participación (15%) Centro Empresarial Educativo – CORPOCEMPED. Participación (85%)	900.815.592–1 811.030.647–5	1 y 2	Si	20/06/2024 11:43 PM
3	IPS ÉTNICA PUBLIKSALUD S.A.S	N/A	900592310-2	1	Si	20/06/2024 11:56 PM
4	UT BONOS ALIMENTARIOS 2024	CORPORACIÓN AGROEMPRESARIAL DE LOS LLANOS "CORPALLANOS" Participación (90%) ACCIONES PROGRESIVAS SAS Participación (10%)	822.005.122-5 901741316-1	1 y 2	Si	21/06/2024 8:21 AM
5	SUMINISTROS INSTITUCIONALES RODOLFO GOMEZ	N/A	70693422-2	1 y 2	Si	21/06/2024 8:30 AM

6	UT BONOS CON AMOR	GRUPO EMPRESARIAL SHALOM GES S.A.S. Participación (40%) FUNDACION COLOMBIA UNA NACION CIVICA FUNDACION CONCIVICA SIGLA: FUNDACION COLOMBIA CÍVICA Participación (30%) AKTIVA SOLUTIONS COLOMBIA S.A.S. Participación (30%)	900.664.206-4 801.004.709-7 901.064.542-3	1 y 2	Si	21/06/2024 8:52 AM
7	CONSORCIO UNIÓN GC	COMERCIALIZADORA AL GRANO SAS Participación (90%) GRANOS COLGRAN SAS Participación (10%)	830.117.064-6 901.264.686-3	1 y 2	Si	21/06/2024 9:46 AM

6. Que el día 28 de junio de 2024 el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín publicó en el SECOPII, el informe de evaluación de las Ofertas que arrojó en cada uno de los lotes el siguiente resultado:

Proponente	**LOTES**	**Verificación jurídica**		**Verificación Técnica y experiencia**		**Verificación Capacidad Financiera y de Organización**		**Habilitado**	
		Habilitado		**Habilitado**		**Habilitado**			
		SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC	1	X		X		X		X	
U.T SEGURIDAD ALIMENTARIA 2024	1 y 2	X			X	X			X
IPS ÉTNICA PUBLIKSALUD S.A.S	1	X			X	X			X
UT BONOS ALIMENTARIOS 2024	1 y 2	X		X		X		X	
SUMINISTROS INSTITUCIONALES RODOLFO GOMEZ	1 y 2	X		X		X		X	
UT BONOS CON AMOR	1 y 2	X		X		X			
CONSORCIO UNIÓN GC	1 y 2	X			X	X			X

7. Que, dentro del término establecido para presentar observaciones al informe de evaluación, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín recibió observaciones al informe de evaluación.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

8. Que, con base en las observaciones presentadas, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín a través del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC realizó la verificación de los temas señalados en las observaciones dando respuesta a estas y en consecuencia el resultado de la evaluación en cada lote es el siguiente:

LOTE 1

Nro.	Proponente	precio	Calidad	Políticas de fomento al impacto social	Apoyo industria nacional colombiana	Personal con Discapacidad	Emprendimiento y Empresas de Mujeres	MiPymes	TOTAL
1	GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC	435,5990553	436	10	100	10	2	2	995,5990553
2	U.T SEGURIDAD ALIMENTARIA 2024	432,6336866	436	10	100	10	2	2	992,6336866
3	IPS ÉTNICA PUBLIK SALUD S.A.S	432,0769746	436	10	100	0	0	2	980,0769746
4	UT BONOS ALIMENTARIOS 2024	434,325005	436	10	100	10	0	2	992,325005
5	SUMINISTROS INSTITUCIONALES RODOLFO GOMEZ	440	436	10	100	0	0	2	988
6	UT BONOS CON AMOR	435,8498293	436	10	100	0	2	2	985,8498293

LOTE 2

Nro.	Proponente	precio	Calidad	Políticas de fomento al impacto social	Apoyo industria nacional colombiana	Personal con Discapacidad	Emprendimiento y Empresas de Mujeres	MiPymes	TOTAL
1	U.T SEGURIDAD ALIMENTARIA 2024	437,9695609	436	10	100	10	2	2	997,9695609
2	UT BONOS ALIMENTARIOS 2024	438,5168917	436	10	100	10	0	2	996,5168917

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

3	SUMINISTROS INSTITUCIONALES RODOLFO GOMEZ	437,9967013	436	10	100	0	0	2	985,9967013
4	UT BONOS CON AMOR	430,3679949	436	10	100	0	2	2	980,3679949

9. Que, de acuerdo con el Cronograma del Proceso de Contratación, los día 16 y 17 de julio de 2024 el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín realizó la audiencia de adjudicación del proceso de Licitación Pública N°70007607 cuyo desarrollo consta en el acta de audiencia de adjudicación del 17 de julio de 2024.

10. Que, el Comité de Estructuración y Evaluación Contractual del presente proceso señala que la evaluación realizada fue llevada a cabo con las garantías necesarias para todos los proponentes, propendiendo por la igualdad, transparencia y apuntando a la selección objetiva.

11. Que conforme con los criterios de evaluación establecidos para el presente proceso y el puntaje obtenido por el proponente habilitado, el orden de elegibilidad, es el siguiente:

ORDEN DE ELEGIBILIDAD

LOTE 1

Nro.	Proponente	TOTAL
1	GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC	995,5990553
2	U.T SEGURIDAD ALIMENTARIA 2024	992,6336866
3	UT BONOS ALIMENTARIOS 2024	992,325005
4	SUMINISTROS INSTITUCIONALES RODOLFO GOMEZ	988
5	UT BONOS CON AMOR	985,8498293
6	IPS ÉTNICA PUBLIK SALUD S.A.S	980,0769746

LOTE 2

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Nro.	Proponente	TOTAL
1	U.T SEGURIDAD ALIMENTARIA 2024	997,9695609
2	UT BONOS ALIMENTARIOS 2024	996,5168917
3	SUMINISTROS INSTITUCIONALES RODOLFO GOMEZ	985,9967013
4	UT BONOS CON AMOR	980,3679949

12. Que, la adjudicación se realizará por el valor total del presupuesto de cada lote, por tanto, el descuento obtenido a través de la propuesta económica de los proponentes ganadores **GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S** y **U.T SEGURIDAD ALIMENTARIA 2024**, esto es, el ahorro percibido será reinvertido en bonos alimentarios.

13. Que, cumplidos los requisitos legales, reglamentarios y los señalados en los pliegos de condiciones, el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín previa recomendación del Comité de Estructuración y Evaluación Contractual – CEEC procede a la adjudicación de la Licitación Pública N.º **70007607** cuyo objeto es **PP ATENDER POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN ATRAVÉS DE LA REDENCIÓN DE BONOS ALIMENTARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA**", razón por la cual, este Despacho.

RESUELVE:

Artículo 1. Adjudicar el LOTE 1 del proceso de **Licitación Pública N.º 70007607 cuyo objeto es " PP ATENDER POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN ATRAVÉS DE LA REDENCIÓN DE BONOS ALIMENTARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA"** al siguiente proponente: **GRUPO EMPRESARIAL DE CONSULTORES E INTERVENTORES S.A.S BIC** identificada con NIT **901.548.063-5** , representada legalmente por **WILLIAM JOSÉ MARTINEZ SEJIN**, identificado con **C.C 1.067.920.730**., por el valor total del presupuesto oficial, esto es por la suma de **SEIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y SIETE MIL CIENTO CINCUENTA Y TRES PESOS ML ($6.652.567.153) IVA INCLUIDO**, el cual se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **4000117411**, con un plazo de Ciento Ochenta y tres **(183.0)** Días Calendario sin exceder la presente vigencia.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Artículo 2. Adjudicar el LOTE 2 del proceso de **Licitación Pública N.° 70007607** cuyo objeto es " **PP ATENDER POBLACIÓN VULNERABLE DEL DISTRITO ESPECIAL DE MEDELLÍN ATRAVÉS DE LA REDENCIÓN DE BONOS ALIMENTARIOS PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEGURIDAD ALIMENTARIA**" al siguiente proponente: **U.T SEGURIDAD ALIMENTARIA 2024**, representada legalmente por **MARIA ELSY PRISCO VÀSQUEZ**, identificada con **C.C 22.087.242**, integrada por **Industrias Alimenticias ENRIPAN S.A.S**, identificada con NIT **900.815.592-1** con una participación del quince por ciento **(15%)** y **Centro Empresarial Educativo – CORPOCEMPED**, identificado con NIT: **811.030.647–5**, con una participación del ochenta y cinco **(85%)**., por el valor total del presupuesto oficial, esto es por la suma de **SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS ML ($7.248.679.381) IVA INCLUIDO**, el cual se encuentra respaldado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal **4000117411**, con un plazo de Ciento Ochenta y tres (**183.0**) Días Calendario sin exceder la presente vigencia.

Artículo 3. Señalar que contra los artículos 1 y 2 del presente acto administrativo no proceden recursos, de acuerdo con el parágrafo 1 del artículo 77 de la Ley 80 de 1993, y el inciso 3 del artículo 9 de la Ley 1150 de 2007.

Artículo 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Medellín, a los diecisiete (17) días del mes de julio del año dos mil veinticuatro (2024).

ESTEBAN RAMÍREZ VÉLEZ
Secretario de Suministros y Servicios
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín

Proyecto: Jose Arley Cuesta Perea Profesional Universitario Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores Logística: Claudia Milena Álvarez Granda	Revisó: Olga Maria Hurtado Arango Líder de programa Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores. Revisó Claudia Patricia Rojas Benitez Directora Técnica	Aprobó: Beatriz Helena Gómez Arango Subsecretaria Subsecretaría de Selección y Gestión de Proveedores.
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.		

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (604) 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia